

Puesta al cobro de IBI Urbana

Escrito por Administrator

Miércoles, 13 de Junio de 2012 10:22 - Actualizado Miércoles, 13 de Junio de 2012 10:42



En el Boletín de la Provincia de hoy número 71 de 13 de junio, aparece publicación del Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara donde se indica la puesta al cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles de Urbana.

La puesta al cobro en voluntaria estará comprendida entre los días 28 de junio y 31 de agosto de 2012.

Las indicaciones son las mismas de siempre:

- Los recibos se abonarán en las oficinas bancarias de Banca Cívica, Ibercaja, Caja Rural Castilla-la Mancha, BBVA, Santander, CaixaBank, Navegalia Banco y Bankia, o por domiciliación bancaria (a quién lo tiene notificado) con una Bonificación del 3%.
- Si se extravía el recibo o no se recibe, se puede solicitar duplicado en el Servicio Provincial de Recaudación (en Guadalajara o Sigüenza), en oficinas de Ibercaja, o solicitándolo al Alcalde.
- Si no se abona en voluntaria, se solicitará el pago por Ejecutiva y Vía de Apremio.

Este año, el gravamen que tiene aprobado el Ayuntamiento de Viana de Jadraque es del 0,70 (El del pasado año era del 0,75. Se bajó para notar en menor medida los efectos de la revisión catastral realizada en el pasado ejercicio 2011 en Viana de Jadraque).

El dato a mencionar es que finalmente se aplica el 0,73 según se nos informó desde el Servicio Provincial de Recaudación, así como se pudo leer en prensa, debido a una subida que se aplica desde el Gobierno de España en todo el Territorio Nacional.